LOCAL | Infraestructuras

Según IU, Aqualia ha facturado "indebidamente" 21.530 euros durante 2012 y 2013 en concepto de "know how"

Se ha incluido en la facturación total el canon autonómica por depuración

Rafael Cobo Calmaestra
Lunes 21 de julio de 2014 - 12:52

El portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en la Corporación prieguense, Manuel Rodríguez Miranda, ha presentado en el registro de entrada del Ayuntamiento de nuestra localidad, sendos escritos con la intención de dar respuesta a dos de las cuestiones que surgieron en la mesa redonda convocada recientemente por el grupo Priego, Agua y Desarrollo sobre la remunicipalización del servicio integral del agua.

En el primero de ellos, Rodríguez hace constar que aporta un documento en el que se detallan las cantidades facturadas por Aqualia, socio privado en la empresa *aguas de priego*, en concepto de "know how" (saber hacer) correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

Según Rodríguez, de dicho documento se desprende, "que han sido facturadas cantidades correspondientes al 4% del importe del canon de mejora recaudado por *aguas de priego S.L.* para la administración autonómica", concepto que como indica el portavoz de IU y también consejero de la empresa público-privada, "aparece explícitamente excluido del cálculo de la cifra neta de negocio, según el pliego de condiciones jurídicas aprobado para la creación de la empresa mixta".

De ahí que Rodríguez solicite en su escrito que el Pleno de la Corporación, inicie un expediente para la regularización de las cantidades, "indebidamente facturadas", que según el propio portavoz de IU, ascienden a 11.696 euros correspondientes al ejercicio de 2012 y 9.834 al de 2013, lo que totalizan 21.530 euros "cobrados indebidamente"

Por otra parte, Rodríguez Miranda solicita otro escrito que se convoque, a la mayor brevedad posible, la Comisión Informativa de Obras y Servicios, incluyéndose en el orden del día de la misma un punto en el que se informe sobre el contrato suscrito entre aguas de priego y Aqualia, por el que se encomienda la gestión de la EDAR de Priego a esta última, e igualmente un informe sobre el antes comentado "saber hacer", solicitando la presencia en dicha comisión de técnicos municipales a los que poder consultar las dudas que pudieran surgir al respecto.